

Medidas especiales nivel 3 reforzado

Locales de ocio



Cierre de bares, restaurantes, cafeterías, pubs y similares. Salvo aquellos que se puedan considerar esenciales o no sustituibles.

- Servicio en hospitales y clínicas
- Servicio de comedor en institutos y universidades
- Servicios de hostelería y restauración en empresas y lugares de trabajo para uso exclusivo de empleados
- Servicio en establecimientos hoteleros para uso exclusivo de los clientes alojados allí



Celebración de eventos sociales en locales de hostelería solo en el exterior y con máximo de 30 personas



Cierre de salas de bingo, casinos, locales de apuestas y salones recreativos

Cierre de parques y jardines de 22:00 a 8:00h



Celebraciones religiosas

- Velatorios y cortejos fúnebres. Máximo 6 personas
- Eventos sociales (bodas, comuniones) con un 40% de aforo



Medidas complementarias

Suspensión de todo tipo de actividades culturales y de ocio: cines, teatros, conferencias y otros que supongan la participación o presencia de más de 6 personas.

Cierre de bibliotecas, museos y archivos

Cierre de centros comerciales y superficies comerciales con una superficie igual o superior a 300 metros con excepción de los establecimientos de productos considerados esenciales.

Cierre de gimnasios, saunas y otros recintos de práctica del deporte y la educación física.

Celebración de competiciones federadas sin público. No federadas en grupos de 6 personas.

Hoteles con aforo del 50% para habitaciones y 25% en zonas comunes.

Escuelas municipales, academias, autoescuelas y otra formación no reglada al 50% de su aforo



Centros sociosanitarios

No se permiten las visitas a los centros sociosanitarios ni las salidas en residencias y viviendas de mayores.

No hay actividad en los Centros de Día